Acuerdo para que Don Franco Valcarcel entregue 120 Rs. p.a despachar unas audiencias

Sacado dia dicho fha day fee

En la Villa de Mula en diez y ocho dias del mes de Julio de mill y nobenta y ocho años los señores Concejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa estando juntos en su ayuntamiento como lo han de uso y costumbre es a saber sus Mercedes de Dn Gonçalo de Plaza Melgarejo y Bmo de Sta Alcaldes ordinarios Don Pedro Valcarcel Dn Antonio Carreño y Dn Juan de Valcarcel exco Regidores y Dn Juan Roque Alguacil Mayor todos oficiales del dho Concejo y la mayor parte del Dr Geron = que en atencion a que en esta dha Villa se halla Dn Juan de Alcantud con audiencia en forma despachada por el Sr Corregidor de la Ciudad de Murcia en razon de la cobranza de los mrs que esta Villa esta deviendo al servicio ordinario y extraordinario de la qual comision atendiendo el suso dho a lo ynpossibilitado que al presente se halla y que por ningun camino no sea de poder conseguir dha cobranza antes sera ocasion para atrasar la mas y en manera alguna hacer el servicio de Su Magd por lo qual a participado que satisfaviendole las costas y salarios que tienen de bengadas levantara dha audiencia por los insinuados motivos y otros muchos que le asisten de que sea tenido y tiene por bien y para escusar los muchos daños que en su continuacion se an de seguir acordaban y acordaron se le notifique a Dn Franco Valcarcel mayordomo que al presente es de los propios y renta de este Concejo de y entregue al dho Dn Juan de Alcantud ciento y veinte Rs vellon en que se an ajustado en dhas costas y salarios